EVALUACIÓN JURÍDICA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-022-2026

OBJETO: Contratar el suministro de repuestos, partes, accesorios, insumos y componentes para equipos de tecnología del INSOR.

No.	PROPONENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN	OFERTA SECOP II	OFERTA FORMATO	OBSERVACIONES
1	HIGH TECH SUPPLY S.A.S.	7/10/2026 7:56 PM	5.658.923 COP	$5.658.923	En evaluación
2	HELP SOLUCIONES INFORMATIAS HSI SAS	8/10/2026 1:30 PM	6.000.000 COP	$5.850.000	En evaluación
3	DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO	8/10/2026 12:41 PM	6.000.000 COP	$6.322.500	En evaluación
4	DYJ SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S	7/10/2026 6:24 PM	6.000.000 COP	$6.590.220	En evaluación
5	INSTITUTO DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO LULOPY SAS	8/10/2026 6:24 AM	6.000.000 COP	$6.609.877	En evaluación
6	ALTER MEDIA SAS	8/10/2026 1:40 PM	6.000.000 COP	$6.650.195	En evaluación
7	ACCESS COPY SAS	8/10/2026 12:58 PM	6.000.000 COP	$7.142.737	En evaluación
8	CLEAN & WHITE WINGS S.A.S.	8/10/2026 9:52 AM	5.990.000 COP	$7.216.160	En evaluación
9	SYSTEM NET INGENIERIA SAS	7/10/2026 8:45 PM	6.000.000 COP	$7.285.180	En evaluación
10	ANDRES MANJARRES MOLINA	8/10/2026 12:08 PM	6.000.000 COP	$7.496.584	En evaluación
11	LADY HERMILA LOPEZ	7/10/2026 8:17 PM	6.000.000 COP	$7.824.250	En evaluación
12	INNOVA SOLUCIONES INTEGRADAS	8/10/2026 11:35 AM	6.000.000 COP	No adjunto	Rechazada No adjunta Formato Excel de OFERTA ECONOMICA

Toda vez que en los procesos de selección de mínima cuantía la evaluación se realiza en atención al menor valor presentado, se determina que la evaluación se efectuará sobre el primero, el segundo y el tercer proponente, en estricto orden de elegibilidad.

Dichos proponentes deberán realizar las subsanaciones y atender las observaciones que resulten pertinentes, en caso de ser requeridas, garantizando así la igualdad de condiciones y el cumplimiento de los principios de transparencia, selección objetiva y economía consagrados en la normatividad vigente.

La evaluación se efectuará conforme a los criterios establecidos en la invitación pública y los lineamientos legales aplicables, asegurando que las actuaciones de la entidad se ajusten a derecho y permitan la selección de la propuesta más favorable para la Administración.

PROPONENTE No. 1		
PROPONENTE PERSONA JURIDICA		
Razón social: HIGH TECH SUPPLY SAS Nit: 9014952474 Representante legal: Alejandra Medina Delgado Cédula de Ciudadanía: 1136884963 EXP 21/01/2011 Administración: Dirección Seccional De Impuestos De Bogotá Domicilio principal: Bogotá D.C. Dirección del domicilio principal: Carrera 16 79 20 Of 408 Municipio: Bogotá D.C. Correo electrónico: amedina@hts.net.co Teléfono comercial 1: 3106082373 Teléfono comercial 2: 3112900263		
DOCUMENTO A VERIFICAR	**Resultado (cumple /no cumple)**	**OBSERVACIÓN**
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	El proponente aporta dentro de los documentos de su propuesta, carta de presentación debidamente suscrita por el Representante Legal, en los términos y condiciones señalados en el formato publicado por el INSOR.
1.1. APODERADOS (SI APLICA)	CUMPLE	No requiere APODERADO, según certificado de existencia y representación legal.
1.2. DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN (SI APLICA):	NO APLICA	No requiere AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, según certificado de existencia y representación legal.
2. CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE Y DE QUIEN SUSCRIBA LA CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE	Aporta documento de identificación del Representante Legal, dentro de su propuesta.
3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE	CUMPLE	Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal.
Certificado de Existencia y Representación máximo (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso. (08 de octubre de 2026)	SI	Fecha de expedición del 24 de septiembre de 2026.
Objeto social relacionado con el de la contratación	SI	El objeto social tiene relación con el objeto a contratar en el presente proceso.
Vigencia de la sociedad mínimo por tiempo igual al plazo estimado del contrato objeto del proceso de selección y un (1) año más.	SI	La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.
Limitaciones del Representante legal	SI	Pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

4. REGISTRO ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (Si Aplica)	NO APLICA	NO APLICA
5. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES	NO APLICA	NO APLICA
6. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	Se aporta documento suscrito por el representante legal.
7. ANTECEDENTES	CUMPLE	
Certificación de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal y/o persona natural oferente y persona jurídica.	SI	Verificado por la entidad en la página web de la Procuraduría General de la Nación, tanto del Representante Legal como el de la persona jurídica.
Certificado de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Nación, expedido por la Contraloría General de la República del representante legal y/o persona natural oferente y persona jurídica.	SI	Verificado por la entidad en la página web de la Contraloría General de la República, tanto del Representante Legal como el de la persona jurídica.
Certificado de Antecedentes Judiciales Expedido por la Policía Nacional – No mayor a 30 días, del representante legal y/o persona natural oferente.	SI	Verificado por la entidad en la página web de la Policía Nacional
Certificado de antecedentes disciplinarios de la personería de Bogotá – No mayor a 30 días, del representante legal y/o persona natural oferente.	SI	Verificado por la entidad en la página web de la Personería, tanto del Representante Legal como el de la persona jurídica.
Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC - No mayor a 30 días, del representante legal y/o persona natural oferente.	SI	Verificado por la Entidad NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	SI	Se aporta certificado donde señala que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS
Consulta inhabilidades delitos sexuales Ley 1918 de 2018 con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario.	SI	Verificado por la entidad.
8. DEL CONTADOR O REVISOR FISCAL	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia tarjeta profesional del contador público o del revisor fiscal.	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de la junta central de contadores	NO APLICA	NO APLICA
9. PROPONENTE EXTRANJERO	NO APLICA	NO APLICA

10. DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES DEL PROPONENTE	CUMPLE	
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	SI	Aporta documento debidamente suscrito por el representante legal.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y PROCESO DE INTEGRIDAD	SI	Aporta documento debidamente suscrito por el representante legal.
PRÁCTICAS DE COLUSIÓN	SI	Aporta documento debidamente suscrito por el representante legal.
INHABILIDADES – INCOMPATIBILIDADES	SI	Aporta documento debidamente suscrito por el representante legal.
MANIFESTACIÓN ART. 2.1.4.3.2.1 DEL DECRETO 1600 DE 2024	SI	El oferente aportó manifestación de la existencia o no de una situación de control, subordinación o pertenencia a un grupo empresarial, conforme a lo establecido en los artículos 260 y 261 del Código de Comercio.
RESULTADO		**CUMPLE**

PROPONENTE No. 2		
PROPONENTE PERSONA JURIDICA		
Razón social: HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI SAS Nit: 9006863787 Representante legal: Carlos Arturo Saenz Hurtado Cédula de Ciudadanía: 80151869 EXP 30/12/1998 Dirección del domicilio principal: Calle 6C 82 A 91 Interior 6 Oficina 2 Municipio: Bogotá D.C. Correo electrónico: helpsolucioneshsi@outlook.es Teléfono comercial 1: 3043358650 Teléfono comercial 2: 3003453610		
DOCUMENTO A VERIFICAR	**Resultado (cumple /no cumple)**	**OBSERVACIÓN**
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	El proponente aporta dentro de los documentos de su propuesta, carta de presentación debidamente suscrita por el Representante Legal, en los términos y condiciones señalados en el formato publicado por el INSOR.
1.1. APODERADOS (SI APLICA)	CUMPLE	No requiere APODERADO, según certificado de existencia y representación legal.
1.2. DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN (SI APLICA):	NO APLICA	No requiere AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, según certificado de existencia y representación legal.
2. CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE Y DE QUIEN SUSCRIBA LA CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE	Aporta documento de identificación del Representante Legal, dentro de su propuesta.
3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y	CUMPLE	Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal.

REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE		
Certificado de Existencia y Representación máximo (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso. (08 de octubre de 2026)	SI	Fecha de expedición del 07 de octubre de 2026.
Objeto social relacionado con el de la contratación	SI	El objeto social tiene relación con el objeto a contratar en el presente proceso.
Vigencia de la sociedad mínimo por tiempo igual al plazo estimado del contrato objeto del proceso de selección y un (1) año más.	SI	La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.
Limitaciones del Representante legal	SI	Pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.
4. REGISTRO ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (Si Aplica)	NO APLICA	NO APLICA
5. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES	NO APLICA	NO APLICA
6. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	**NO CUMPLE**	No se aporta documento suscrito por el revisor fiscal.
7. ANTECEDENTES	CUMPLE	
Certificación de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal y/o persona natural oferente y persona jurídica.	SI	Verificado por la entidad en la página web de la Procuraduría General de la Nación, tanto del Representante Legal como el de la persona jurídica.
Certificado de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Nación, expedido por la Contraloría General de la República del representante legal y/o persona natural oferente y persona jurídica.	SI	Verificado por la entidad en la página web de la Contraloría General de la República, tanto del Representante Legal como el de la persona jurídica.
Certificado de Antecedentes Judiciales Expedido por la Policía Nacional – No mayor a 30 días, del representante legal y/o persona natural oferente.	SI	Verificado por la entidad en la página web de la Policía Nacional
Certificado de antecedentes disciplinarios de la personería de Bogotá – No mayor a 30 días, del representante legal y/o persona natural oferente.	SI	Verificado por la entidad en la página web de la Personería, tanto del Representante Legal como el de la persona jurídica.
Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC - No mayor a 30 días, del representante legal y/o persona natural oferente.	SI	Verificado por la Entidad NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR

Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	SI	Se aporta certificado donde señala que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS
Consulta inhabilidades delitos sexuales Ley 1918 de 2018 con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario.	SI	Verificado por la entidad.
8. DEL CONTADOR O REVISOR FISCAL	**NO CUMPLE**	Se observa la omisión en la entrega de los documentos correspondientes al revisor fiscal, toda vez que estos no fueron aportados junto con los demás soportes de la oferta.
Fotocopia tarjeta profesional del contador público o del revisor fiscal.	NO	No se aporta los documentos del revisor fiscal.
Certificado de la junta central de contadores	NO	No se aporta los documentos del revisor fiscal.
9. PROPONENTE EXTRANJERO	NO APLICA	NO APLICA
10. DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES DEL PROPONENTE	**NO CUMPLE**	
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	SI	Aporta documento debidamente suscrito por el representante legal.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y PROCESO DE INTEGRIDAD	SI	Aporta documento debidamente suscrito por el representante legal.
PRÁCTICAS DE COLUSIÓN	SI	Aporta documento debidamente suscrito por el representante legal.
INHABILIDADES – INCOMPATIBILIDADES	SI	Aporta documento debidamente suscrito por el representante legal.
MANIFESTACIÓN ART. 2.1.4.3.2.1 DEL DECRETO 1600 DE 2024	**NO**	El oferente NO aportó manifestación de la existencia o no de una situación de control, subordinación o pertenencia a un grupo empresarial, conforme a lo establecido en los artículos 260 y 261 del Código de Comercio.
RESULTADO		**NO CUMPLE**

CONCLUSIÓN;

Una vez verificados los documentos habilitantes jurídicos requeridos, este comité le informa al oferente NO CUMPLE y en caso de no ser rechazado por uno de los otros comités, deberá aportar:

1. LA CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES, además la omisión en la entrega de los documentos correspondientes al revisor fiscal, toda vez que estos no fueron aportados junto con los demás soportes de la oferta.
2. Manifestación Art. 2.1.4.3.2.1. del Decreto 1600 de 2024.

Las anteriores observaciones deberán ser subsanadas por el proponente dentro del término de traslado para observar el presente informe de evaluación, so pena de estar incurso en causal de rechazo.

PROPONENTE No. 3
PROPONENTE PERSONA NATURAL

Nombre: MOSQUERA MORENO DAYVER ESKEY Identificación: CC 1017189572 EXP 02/04/2009 NIT 1017189572-6 Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA Matrícula No.: 21-499671-01 Fecha de matrícula: 06 de Noviembre de 2013 Último año renovado: 2026 Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2026 Dirección del domicilio principal: Calle 65 86 13 INT 604 EDIFICIO ROBLEDO PLAZA Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA Correo electrónico: dayver.mosquera@dsts.com.co dsts.secretaria@gmail.com Teléfono comercial 1: 3148439070		
DOCUMENTO A VERIFICAR	**Resultado (cumple /no cumple)**	**OBSERVACIÓN**
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	El proponente aporta dentro de los documentos de su propuesta, carta de presentación debidamente suscrita por el Representante Legal, en los términos y condiciones señalados en el formato publicado por el INSOR.
1.1. APODERADOS (SI APLICA)	CUMPLE	No requiere APODERADO, según certificado de existencia y representación legal.
1.2. DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN (SI APLICA):	NO APLICA	No requiere AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, según certificado de existencia y representación legal.
2. CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE Y DE QUIEN SUSCRIBA LA CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE	Aporta documento de identificación del Representante Legal, dentro de su propuesta.
3. CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL	CUMPLE	Aporta Certificado de Matricula de Persona Natural
Certificado de Matricula de persona natural máximo (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso. (08 de octubre de 2026)	SI	Fecha de expedición del 28 de septiembre de 2026.
Copia de la cédula de ciudadanía	SI	Aporta documento de identificación del Representante Legal, dentro de su propuesta.
4. REGISTRO ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (Si Aplica)	NO APLICA	NO APLICA
5. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES	NO APLICA	NO APLICA

6. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	**NO CUMPLE**	Se allegan copia de la planilla PILA debidamente pagada que evidencie que se encuentre al día en pagos de seguridad social, pero no se aporta el formato debidamente suscrito.
7. ANTECEDENTES	CUMPLE	
Certificación de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal y/o persona natural oferente y persona jurídica.	SI	Verificado por la entidad en la página web de la Procuraduría General de la Nación, tanto del Representante Legal como el de la persona jurídica.
Certificado de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Nación, expedido por la Contraloría General de la República del representante legal y/o persona natural oferente y persona jurídica.	SI	Verificado por la entidad en la página web de la Contraloría General de la República, tanto del Representante Legal como el de la persona jurídica.
Certificado de Antecedentes Judiciales Expedido por la Policía Nacional – No mayor a 30 días, del representante legal y/o persona natural oferente.	SI	Verificado por la entidad en la página web de la Policía Nacional
Certificado de antecedentes disciplinarios de la personería de Bogotá – No mayor a 30 días, del representante legal y/o persona natural oferente.	SI	Verificado por la entidad en la página web de la Personería, tanto del Representante Legal como el de la persona jurídica.
Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC - No mayor a 30 días, del representante legal y/o persona natural oferente.	SI	Verificado por la Entidad NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	SI	Se aporta certificado donde señala que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS
Consulta inhabilidades delitos sexuales Ley 1918 de 2018 con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario.	SI	Verificado por la entidad.
8. DEL CONTADOR O REVISOR FISCAL	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia tarjeta profesional del contador público o del revisor fiscal.	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de la junta central de contadores	NO APLICA	NO APLICA
9. PROPONENTE EXTRANJERO	NO APLICA	NO APLICA
10. DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES DEL PROPONENTE	**NO CUMPLE**	
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	SI	Aporta documento debidamente suscrito por el representante legal.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y PROCESO DE INTEGRIDAD	SI	Aporta documento debidamente suscrito por el representante legal.
PRÁCTICAS DE COLUSIÓN	SI	Aporta documento debidamente suscrito por el representante legal.
INHABILIDADES – INCOMPATIBILIDADES	SI	Aporta documento debidamente suscrito por el representante legal.
MANIFESTACIÓN ART. 2.1.4.3.2.1 DEL DECRETO 1600 DE 2024	**NO**	El oferente NO aportó manifestación de la existencia o no de una situación de control, subordinación o pertenencia a un grupo empresarial, conforme a lo establecido en los artículos 260 y 261 del Código de Comercio.
RESULTADO		**NO CUMPLE**

CONCLUSIÓN;

Una vez verificados los documentos habilitantes jurídicos requeridos, este comité le informa al oferente NO CUMPLE y en caso de no ser rechazado por uno de los otros comités, deberá aportar:

1. Se allegan copia de la planilla PILA debidamente pagada que evidencie que se encuentre al día en pagos de seguridad social, pero no se aporta el formato debidamente suscrito.
2. Manifestación Art. 2.1.4.3.2.1. del Decreto 1600 de 2024.

Las anteriores observaciones deberán ser subsanadas por el proponente dentro del término de traslado para observar el presente informe de evaluación, so pena de estar incurso en causal de rechazo.

Verificación jurídica.

ANDERSON FABIAN QUITIAN
Abogada – Contratista. Secretaría General
Evaluador Jurídico.